

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe incrementar el número de profesores doctores que imparten docencia en el título, así como poner

en marcha actuaciones encaminadas a una mejora sustancial del profesorado acreditado. Este aspecto será de especial atención en el próximo seguimiento del título.

Se debe garantizar que el desarrollo del TFM es acorde con el número de créditos verificados.

Se debe mejorar la accesibilidad y la información pública del Título.

Se debe ampliar la información disponible en la guías docentes.

Se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer la satisfacción de los egresados, el profesorado, los empleadores y el personal de administración y servicios.

Se recomienda publicar la correspondencia de las asignaturas impartidas con los módulos y materias verificados.

Se recomienda dotar de transparencia al procedimiento de reconocimiento de crédito y en particular los reconocimientos internos entre Títulos de la institución.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Máster mantiene su relevancia. Se trata de una disciplina donde no se han producido cambios drásticos desde la verificación del título, lo que permite garantizar que las competencias a desarrollar y el perfil formativo siguen vigentes. La empleabilidad de los graduados corrobora dicha valoración. La gran mayoría de los egresados, se integran en departamentos jurídicos de empresas y despachos de abogados que son captados antes de finalizar sus estudios

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socio-económicas del mercado. Sin ser un Máster habilitante, el mercado demanda profesionales orientados hacia la empresa y su asesoramiento. Debe destacarse la estrecha vinculación del Título con empresas y despachos profesionales nacionales e internacionales, al punto de constituir una importante fuente de formación de sus plantillas. Se recomienda reflexionar sobre la no obligatoriedad de la realización de las prácticas.

Este plan de estudios del Máster mantiene el interés académico, científico y profesional. Su desarrollo facilita la adquisición de unas competencias específicas para la asesoría jurídica de empresas, lo que redundará en la formación de profesionales que, posteriormente, se integran en empresas y firmas tanto nacionales como internacionales. Los requisitos propios de admisión (ciertas aptitudes personales y dominio del inglés), la obtención de un expediente de media 6,5 y cursar los 2 años en un máximo de 3, garantiza la salida de profesionales de nivel. La revista Forbes califica este Máster como el mejor de su naturaleza en España. Avalan estos datos, el incremento en la demanda de acceso en los últimos cursos académicos. El título tiene una tasa de abandono del 0%. La revista Forbes califica este Máster como el mejor de su naturaleza en España.

El reconocimiento externo (premio Forbes) y la alta empleabilidad hacen pensar que sería conveniente que se recogiera de forma sistemática información cuantitativa la adecuación y vigencia de las competencias del título a través de encuestas a egresados, empleadores o algún instrumento similar.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El proceso de acceso y admisión se ha aplicado de forma que se respeta las plazas verificadas. Si bien en el último curso se matriculo a 185 estudiantes ligeramente superior a las plazas verificadas (175). Esta diferencia no parece que pueda ser fuente de problemas derivada de carencias de los recursos disponibles, especialmente teniendo en cuenta la naturaleza de las disciplinas.

El proceso de admisión es reglado y tiene carácter público, encontrándose los criterios de acceso y admisión colgados en la web del Máster. Sin embargo se podría mejorar su publicidad.

Los criterios de permanencia son públicos se encuentran en la web del Título, en las dos ediciones no se han tenido que aplicar. Lo mismo puede indicarse sobre la transferencia o reconocimientos de créditos, pues no ha habido ninguna solicitud. Sin embargo se presentan reconocimientos internos entre titulaciones de la Instituto de Empresa. Se recomienda establecer un procedimiento más transparente para el reconocimiento de créditos interno.

Se debe asegurar que el plazo de ejecución del TFM se corresponda con el número de créditos asignado en la Memoria de Verificación. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del título.

Existe un procedimiento de coordinación normalizado que se basa en una planificación de reuniones semanales por parte del equipo directivo del Master, y en reuniones de seguimiento con profesores y alumnos para detectar y solventar los problemas que se vayan suscitando. Sería recomendable incluir en las encuestas de valoración del alumnado cuestiones relativas a la coordinación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Si bien se recogen información sobre el título, ésta no es completa y en ocasiones de difícil acceso. Se recomienda ampliar la información publicada especialmente en relación con el programa formativo y que se acceda a ella siguiendo el itinerario "natural" de navegación en la web. Existe un margen de mejora importante en cuanto a la información pública del título

Es necesario que todas la Guías Docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y accesibles con antelación a la matriculación a los estudiantes y otros grupos de interés. La información contenida en la Guías Docentes es incompleta siendo necesario que recojan información detallada de cada asignatura indicando la asignación del profesor, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, cronograma y también recomendable que recoja bibliografía.

Por otro lado no es posible acceder a los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento o información sobre inserción profesional.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC proporciona suficiente información sobre los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se disponen de datos de admisión y matriculación, cumplimiento del perfil de ingreso, servicios de apoyo y orientación, actividad docente, utilización de los recursos materiales y servicios, resultados académicos y satisfacción de estudiantes.

Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. Únicamente están implantados en el caso de los estudiantes. Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los profesores, del personal de apoyo y de los egresados, para poder disponer de datos y de información cualitativa más objetiva. Existen procedimientos implantados para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y de la inserción laboral de los graduados.

Se recomienda que en la Comisión de Garantía de Calidad la representación de todos los grupos de interés tal y como está descrito en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título". No se especifica nada sobre la evaluación y mejora de los programas de movilidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias, salvo en el caso de las dirigidas al defensor universitario en el que se dice que no ha habido ninguna.

En el Título cuenta con el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" en el que se describen los diferentes procedimientos del SIGC, es conveniente implantar todos los procedimientos definidos en el citado documento para disponer de datos objetivos y poder realizar un análisis exhaustivo del Título. Se recomienda implantar los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, como por ejemplo informes de seguimiento del título, información oficial del título y comunicación de los principales resultados del título.

Se debe revisar el funcionamiento del sistema de calidad, especificando y determinando mejor las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, sistematizando sus actuaciones y procedimentando la recogida de evidencias que permita acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de evaluación y mejora de la titulación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Sobre las recomendaciones indicadas se han realizado propuestas de mejora, cuya implementación no ha sido por igual y ha dependido de las características de cada propuesta. Se han desarrollado las acciones para dar respuesta a la recomendación referida a la reordenación de asignaturas, no obstante en el caso del incremento del número de doctores acreditados, se está acometiendo de forma paulatina.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado está cualificado y resulta suficiente en cuanto al número y dedicación. El profesorado está compuesto tanto por profesores internos de IE Universidad, que suponen un 25% del total, así como por profesores externo. En todos los casos, se tratan de especialistas en la materia que imparten. Todos los profesores que imparten docencia en este Master, cuentan con experiencia docente y/o profesional adecuada.

El porcentaje de profesores que tiene el grado de doctor no alcanza el 20%. Parece un valor que debería mejorarse. Sería deseable tener información sobre el porcentaje de créditos que son impartidos por profesores doctores, y reflejar mejor la situación real del profesorado del título. Por otro lado de los profesores internos el 50% son doctores. Respecto a los profesores externos son profesionales externos que vienen de firmas legales o en empresas, donde desarrollan una actividad sobre la materia que enseñan. Los porcentajes de profesores con grado de doctor y de acreditados debe mejorarse como se señaló en el informe de verificación. En todo caso se valora muy positivamente la experiencia profesional del profesorado.

Por lo que respecta a la experiencia investigadora se recomienda desarrollar algún programa de incentivos de la actividad investigadora para incrementar la productividad científica del profesorado, especialmente el interno

La universidad dispone de un conjunto de cursos ofertados al profesorado para mejorar su actividad docente, que muestra una amplia variedad de temas y parece adecuado para esta función.

Durante la entrevista los estudiantes mostraron alta satisfacción con la calidad del profesorado y la docencia impartida. Destacaron la calidad de los casos prácticos preparados, el método docente empleado, y la posibilidad de flexibilización y adaptación de la formación a las necesidades de cada alumno.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*

- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y resultan adecuados para el logro de los objetivos del título. La institución cuenta con muy buenas instalaciones físicas e infraestructuras (aula, bibliotecas, salas de estudios, salas de informática, espacios comunes, despachos, una sala de reuniones, etc.), siendo adecuadas para el volumen de alumnos. Se destaca como punto fuerte el proyecto E-SYLLABUS (orientado al tránsito de papel a soporte digital) y el proyecto informático que consiente al alumno la instalación en su propio equipo informático de todo el software disponible desde cualquier punto del campus.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se encuentran implicados en la mejora continua del Título. Además del específicamente dedicado a la coordinación del Título, participan en esta labor el resto de personal de apoyo adscrito a otros Títulos ofertados por el propio Centro.

No se ha encontrado una valoración por parte de los estudiantes sobre los servicios prestados por el personal de administración y servicios, más allá de la información que se pueda transmitir en reuniones entre delegados- dirección. Se recomienda que se diseñe algún sistema de recogida de opinión de carácter cuantitativo de los distintos grupos implicados sobre la calidad de los servicios y recursos de apoyo a la impartición del título

La información disponible permite comprobar que los servicios de orientación académica y profesional son adecuados



III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De las evidencias presentadas se puede concluir que el desarrollo del plan de estudios garantiza una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes del título. Por otro lado la tasa de éxito en un 100%, la alta satisfacción global de los estudiantes y la alta

empleabilidad corroboran este logro.

Los sistemas de evaluación permiten una valoración adecuada del aprendizaje. La realización de pruebas tipo examen, así como la entrega de casos resueltos y trabajos realizados semanalmente garantizan un seguimiento muy cercano de los conocimientos que se van adquiriendo. El TFM, con su exposición ante un tribunal multidisciplinar, junto con la realización de prácticas voluntarias, garantizan una visión global y real de los conocimientos obtenidos.

Las actividades de formación son adecuadas y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación. Al tener un marcado carácter práctico y jurídico, las competencias adquiridas con el Título refieren la comprensión tanto de los problemas como de la legislación aplicable. De este modo, las capacidades adquiridas a lo largo de las asignaturas permiten afrontar los problemas que al estudiante se le plantean en las asignaturas finales del curso.

Se han realizado encuestas a los estudiantes para valorar su grado de satisfacción y si consideran que han adquirido las competencias y objetivos previstos. La media obtenida, es de un 4,5 sobre 5, lo que puede considerarse como una alta valoración.

Las valoraciones de los alumnos respecto a las materias impartidas y el profesorado, es muy positivo, si bien las preguntas relacionadas con la Dirección del programa son menos satisfactorias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título alcanzan valores muy positivos y evolucionan adecuadamente. La tasa del título de rendimiento, éxito y evaluación son un 100% en el curso 2014-15. La tasa de abandono ha alcanzado 0% y la de graduación el 100%. Estos valores se ajustan a la Memoria Verificada y se consideran excelentes.

Estos datos son una consecuencia, entre otros, de la adecuación del perfil de ingreso y del seguimiento que se realiza de los estudiantes de forma continua durante el Máster, que se destaca como punto fuerte de la titulación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción profesional son muy positivos y constituyen un punto fuerte del título. De la información aportada por el departamento de Plan de Carrera la tasa de inserción laboral es muy alta, entre el 88% y el 98% de los egresados de la primera y segunda promoción están trabajando tras finalizar sus estudios.

Sería deseable que dichos indicadores incluyesen también el tipo de puesto que desarrollan, en particular si son puestos que precisan de un graduado universitario/máster/máster en asesoría jurídica. Sería deseable tener datos concretos de la relación entre el Máster y su admisión en el mercado laboral.

Destaca el papel del Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad, no solo en la realización de estudios sobre inserción, sino también en lo relativo a generación de oportunidades profesionales para los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se analiza el grado de satisfacción de estudiantes. Según los datos que se desprenden de las encuestas internas los alumnos están contentos con el desarrollo del título. Los datos de satisfacción de los alumnos con la formación recibida y con el profesorado en general es satisfactoria. Los valores alcanzados en la satisfacción global de los estudiantes es de de 4 sobre 5. En el ámbito académico estricto, la satisfacción de los estudiantes con la materia impartidas supera el valor de 4 sobre 5. Así mismo, el alumnado está satisfecho con la organización y dirección del Máster. Cuestiones puntuales sobre profesores y materias, se abordan inmediatamente con reuniones entre alumnos, profesores y personal de administración y servicios, permite satisfacer a todos los grupos de manera inmediata. Se recomienda implantar mecanismos para recopilar la opinión de los egresados y empleadores.

El grado de participación en las encuestas es muy alto. Se puede destacar como punto fuerte, el sistema utilizado para dar respuesta a las encuestas de satisfacción.

Se debe diseñar algún sistema de recogida de información sistemática de carácter cuantitativo del resto de los agentes implicados, que permitiera analizar de forma periódica el grado de satisfacción con los distintos elementos vinculados al título

Se recomienda la existencia de un buzón de quejas/sugerencias/felicitaciones al que puedan acceder estudiantes, profesores, etc con el fin de poder transmitir estos elementos con un mayor grado de libertad.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título, resulta adecuada. El máster tiene una serie de acuerdos que tratan de fomentar la movilidad con carácter voluntario del alumno. Sin embargo teniendo en cuenta que dada la disciplina (derecho) y que se trata de estudios de Máster de un año de duración, la participación de los estudiantes en programas de movilidad no se espera que sea alta. La existencia de un programa que facilita la estancia de los estudiantes, una vez graduados, en otra universidad es un elemento positivo.

Aunque el Máster tiene un carácter nacional, lo cierto es que se pretende darle una vocación internacional por la vía de aceptación de alumnos extranjeros en sus clases o la posibilidad de realizar estancias en Centros Universitarios extranjeros, con los que la institución mantiene convenios de colaboración.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Las previsiones contenidas en el Plan de Mejora son muy acertadas, están bien estructurado sin embargo se marcan objetivos sin cuantificar, por lo que la medición posterior, en cuanto a grado de cumplimiento, puede resultar relativa. Se recomienda la cuantificación de los objetivos marcados. Incluye acciones como cumplir lo establecido en la memoria de verificación, y mejorar los datos de satisfacción.

Sin embargo sería conveniente incorporarse nuevos aspectos relacionados la mejorara de la información pública que ofrece el título que debería considerarse prioritaria, implantar mecanismos para conocer la satisfacción de todos los grupos de interés y mejorar la actividad investigadora de los profesores.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones